

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
PROMOVIDO POR NADIS MAVEL MEJIA ROJAS
CONTRA COLPENSIONES RADICADO 23-001-31-05-005-2022-00178.

NOTA SECRETARIAL. Montería, 09 de febrero/2023. Al despacho del señor juez, le pongo de presente respuesta emitida por Gobernación de Córdoba.



LUCÍA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, DIEZ (10) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Antecede escrito aportado por la oficiada **Gobernación de Córdoba**, ante la inconsistencia encontrada frente a la respuesta emitida en memorial anterior y la documental de la actora, contenida en el CETIL; manifestando que por competencia de lo solicitado remitió la petición a la ESE Hospital San Vicente De Paul de Loricá - Córdoba.

Pese a lo anterior, la ESE no ha remitido información alguna, por lo que se requerirá por única vez para que rinda los informes correspondientes y que fueron remitidos por la Gobernación de Córdoba, al correo hospitalorica@gmail.com y webmaster@esesanvicentedepaulorica.gov.co, para lo cual se concederá el término de cinco (05) días, so pena de aplicar las sanciones de ley.

Lo anterior imposibilita realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista para el día **trece (13) de febrero 2023 a las 09:00 am**, y en su lugar fijará como nueva fecha, el viernes **veinticuatro (24) de marzo de 2023 a las 03:00 de la tarde-**.

Así las cosas, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista para el día trece (13) de febrero 2023 a las 09:00 am, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: REQUERIR a la ESE Hospital San Vicente De Paul de Lorica - Córdoba, para de respuesta a la petición remitida por la Gobernación de Córdoba el 19 de enero de 2023, relacionada con la demandante Nadis Mavel Mejia Rojas. Por secretaria notifíquesele e infórmele que cuenta con el término de tres (03) días para ello, so pena de aplicar las sanciones de ley. (Adjuntar archivo 35 Respuesta Gobernación)

TERCERO: FIJAR como nueva fecha para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento, el día viernes **veinticuatro (24) de marzo de 2023 a las 03:00 de la tarde-** en la que se evacuaran las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ